



Veinte y tres de Mayo

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTAY OCHO

a los motivos que expresa

Los señores D. Fran. Rodrigo, y D. Pedro Danna Danna

Comisarios de Puestos, dieron Cuenta a esta Cui.

que con noticia que veles dió a sus mos. D. Juan

las salas y horno de su Almudi propios de esta

Cuidad, que se hallan arrendados a el Director

de la D. Provicion de Marina p. fabrica de

cocho se hallaban deteriorados, hizieron pasar

se a su reconocimiento Julian Hernandez

Maestro Cebador de Alcantaria de esta Cui.

con efecto aviendolo practicado, expresa en

relacion que sus mos. hacen presente, necesi-

tar se p. la composicion de dicho horno un mil

y quinientos reales en y entendido por esta

Cui. acuerda se saque a el pregon de dicho

por el termino de tercero dia p. ven via

Persona que quiera hacer Postura y mejora

y pasado se de Cuenta a esta Cui. p. a Citar

dia y hora p. el remate

El Sr. D. Pedro Dato Botero nombra por

taberna para vender vino a Joseph

ferner en la Plaza de Carnicerias y en

